Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

3

Contrato:

Expediente	Contrato
2024210013010000004E	CD-2026-0010
RP	Fecha RP
11	2026-01-06
CDP	Fecha CDP
6	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO ANTE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS

Numero de cuenta

0550028500079604

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2026-01-07	2026-12-07

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO ANTE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES

Valor total del contrato

75900000

SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

20700000

VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

27 %

Porcentaje por ejecutar

73 %

Fecha inicio

07/03/2026

Fecha fin

06/04/2026

Obligación Nº .1: Apoyar en la atención de los requerimientos de la Fiscalía.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-04-28 11:36:28

Manifiesto que en el presente periodo no se reportó ningún requerimiento por parte de la fiscalía general de la Nación. No obstante, dejo constancia de que en todo caso me encuentro en plena capacidad de atender oportunamente cualquier requerimiento que se llegare a presentar en el marco de mis funciones.

Obligación Nº .2: Apoyar en la sustentación de las denuncias penales que debe presentar la corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-04-28 11:36:32

En el presente periodo no se realizó apoyo para la sustentación de denuncias penales que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico hubiera presentado. Sin embargo, se deja constancia de que existe plena disposición y capacidad para brindar dicho acompañamiento en el momento en que se requiera.

Obligación Nº .3: Representar a la corporación en los procesos o investigaciones en los que sea parte, de naturaleza penal.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-04-28 11:36:34

JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.

RADICADO: 08-001-31-09011-2021-00090
PROCESADO: DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRO Y NAZZIR AURELIO CHAMORRO LOPEZ
DELITO: PECULADO POR APROPIACION Y OTROS.
NOTA: El suscrito se presentó a la audiencia pública que estuvo programada para el día 16/03/2026 a las 08:00am, la cual no se pudo realizar, por tal razón el despacho aplaza y reprogramada la audiencia para el día 31/08/2026 a las 08:00am.

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA - ATLANTICO

RAD: 08-638-31-89-002-2018-00104
PROCESADOS: ERNESTO CARLOS DE LOS RIOS GIRALDO
DELITO: DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES.
NOTA: Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención.

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA - ATLANTICO

RAD: 08-638-31-89-002-2015-00327
PROCESADOS: JAMES FUENTES BARRERA Y OTROS.
DELITO: DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES.
NOTA: Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención.

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA - ATLANTICO

RAD: 08-638-31-89002-2017-00066
PROCESADOS: ERNESTO DE LOS RIOS GIRALDO
DELITO: DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES.
NOTA: Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención.

JUZGADO 08 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

JUZGADO 08 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.

RADICADO: 11-001-60-00000-2021-01938
PROCESADOS: DAVID ORANGEL ARIZA LLANOS Y CARLOS ANDRES PEREZ LEON.
DELITO: DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES.
NOTA: Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención.

Descripción

ANEXO NO. 3.pdf

Obligación Nº .4: Emitir los Lote 4conceptos que le sean solicitados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-04-28 11:37:09

En el presente periodo el suscrito no emitió un concepto solicitado por la CRA.

Obligación Nº .5: Reportar mensualmente las actuaciones surtidas en los procesos asignados, y cuando se requiera rendir informe los órganos de control y a ANDJE.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-04-28 11:37:19

En el presente periodo no hubo ningún reporte de los procesos asignados que la ANDJE este requiriendo.